



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

CIRCULAR C.J. 10/2015.

MAGISTRADOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; CONSEJEROS DE LA JUDICATURA; JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

En relación a los diversos contratos para la prestación de **SERVICIOS MÉDICOS MENORES** (aquéllos cuyo monto **NO REBASE de \$5,000.00**), que como complemento al seguro de gastos médicos mayores, **el Poder Judicial otorga a personal de confianza**, me permito informarles que **el esquema para la vigencia del 01 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016, se mantiene SIN VARIACIÓN:**

A) **CONSULTAS MÉDICAS CON ESPECIALISTAS**, tanto en esta Capital como en la zona Huasteca y próximamente zona Media y Altiplano. Se continúa con la empresa MEDICOVER, bajo el mismo sistema de servicio:

- Identificación de los médicos en convenio en la página www.medicover.com.mx
- La expedición de pases para consulta se puede solicitar en los módulos Medicover ubicados en los hospitales "La Bene" y "Star Médica" así como en las oficinas de la propia empresa, ubicadas en Nicolás Zapata No. 710, colonia Tequisquiapan; adicionalmente se puede agilizar el trámite solicitando en forma directa la emisión de pase electrónico en los teléfonos 813-5480, 813-4048 extensión 240, 168-8070 y 812-2566.
- Se mantiene el beneficio consistente en acceso a la compra de paquetes adicionales de cinco consultas, a un costo preferente.

B) **SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO**, siempre y cuando su costo total **NO REBASE de \$5,000.00**; consistente en la aplicación de un **50% de descuento al funcionario**, en el momento de efectuarse el estudio y el costo restante se factura al Poder Judicial, manteniéndose el servicio en los siguientes hospitales:

1. Hospital Lomas de San Luis Internacional.
2. Sociedad de Beneficiencia Española "La Bene".
3. Hospital Médiscin (con sede en Ciudad Valles, S.L.P.)

C) **SERVICIO DE URGENCIAS** (cuando su costo total **NO REBASE \$5,000.00**).

El servicio se conserva bajo el mismo esquema de atención en los siguientes hospitales:

Servicio médico de URGENCIAS
Hospital Lomas de San Luis Internacional
Hospital de Especialidades Médicas de la Salud
Hospital Médiscin, con sede en Ciudad Valles, S.L.P.

Por otra parte, conforme al ESQUEMA INTEGRAL DE SERVICIOS MÉDICOS para personal de confianza, **los gastos que excedan la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), serán materia de la póliza de gastos médicos mayores, contratada con la aseguradora Metlife México, S.A.**, siempre que éstos se encuentren dentro de los padecimientos cubiertos y bajo los procedimientos establecidos en las condiciones generales de la póliza colectiva.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., MARZO 13 DE 2015.
EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
 DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
MGDO. LUIS FERNANDO GERARDO GONZÁLEZ